



Nombre del alumno:

Yarix Karina Escobar González

Nombre del profesor:

Lic. Mike Anderson Hernández Ordoñez

Nombre del trabajo:

Diapositivas unidad I

Materia:

Bioética

Grado:

Segundo cuatrimestre

Licenciatura en Enfermería

Frontera Comalapa, Chiapas a 25 de Enero de 2023

PASIÓN POR EDUCAR

BIOÉTICA

Se define como el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud. Examinada a la luz de los valores y principios morales.



BIO

Es un termino que procede de la antigua lengua griega, y que significa vida es el sentido de la capacidad que tienen todos los seres vivos para desarrollarse.



ÉTICA

La ética es una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.



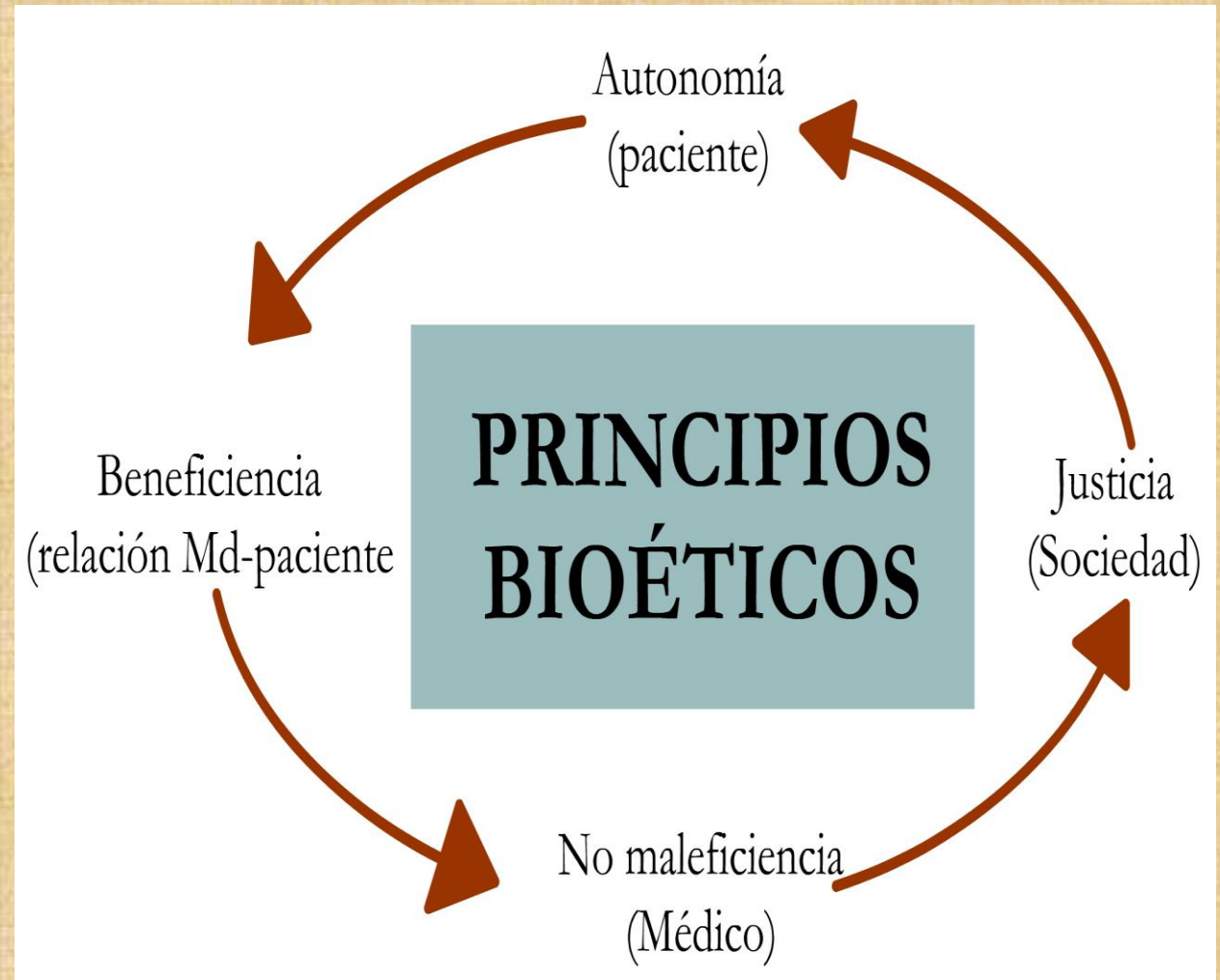
ÉTICA PROFESIONAL

Consiste en un conjunto de normas y valores que rigen el actuar de los trabajadores en una organización. Se basa, principalmente, en los valores universales que poseen los seres humanos (como responsabilidad, honestidad, respeto, discreción, entre otros) aplicados directamente en el entorno laboral.

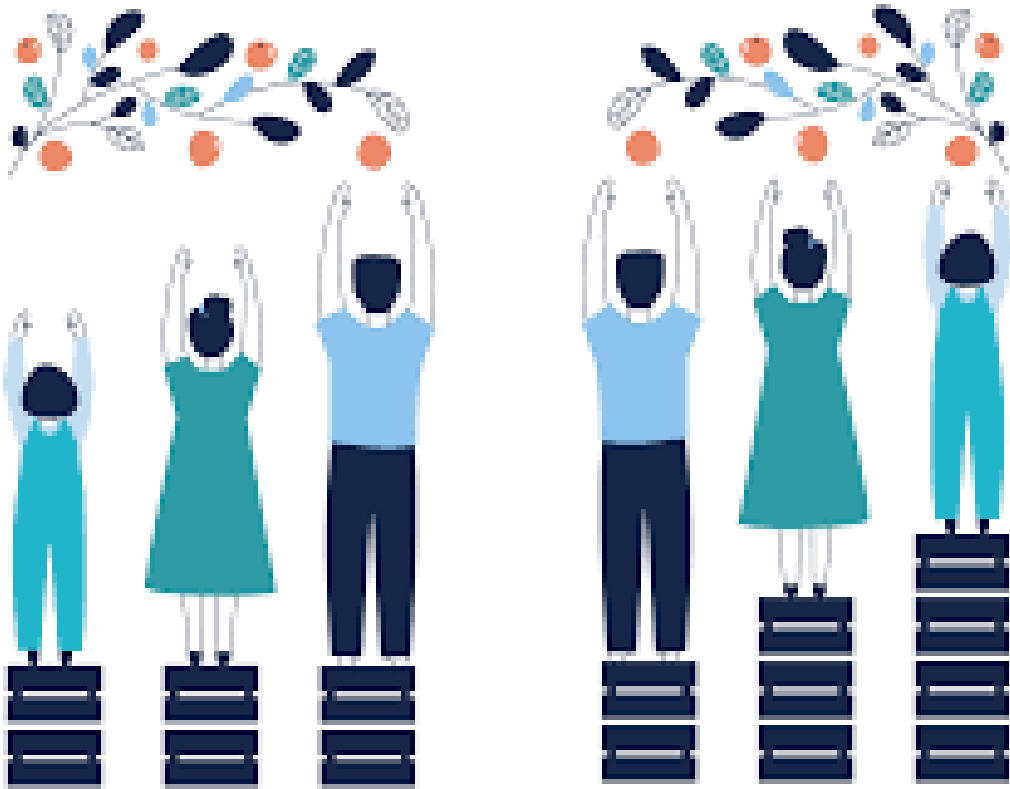


PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA

1. Respeto a la autonomía:
 - Decir la verdad
 - Respeto a la privacidad de otros
 - Protección de la confidencialidad
2. No maléfica:
 - No matar
 - No causar daño o sufrimientos
 - No ofender a otros
 - No incapacitar.
3. Benéfica:
 - Proteger y defender de los derechos de otros
 - Prevención
 - Ayudar a personas discapacitadas
 - Rescatar a personas en peligro
4. Justicia:
 - Enfoque de igualdad
 - Enfoque de equidad.



EQUIDAD



IGUALDAD

EQUIDAD

Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.

IGUALDAD



La igualdad es un derecho fundamental por el cual todas las personas tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.

PENSAMIENTO CRÍTICO

Es la capacidad de analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos.



DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud es un derecho humano establecido desde 1948 por la organización de las naciones unidas (ONU) reconocido por múltiples tratados regionales y por numerosas constituciones.

- Derecho a la alimentación
- Derecho a la educación
- Derecho al trabajo digno
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la seguridad social

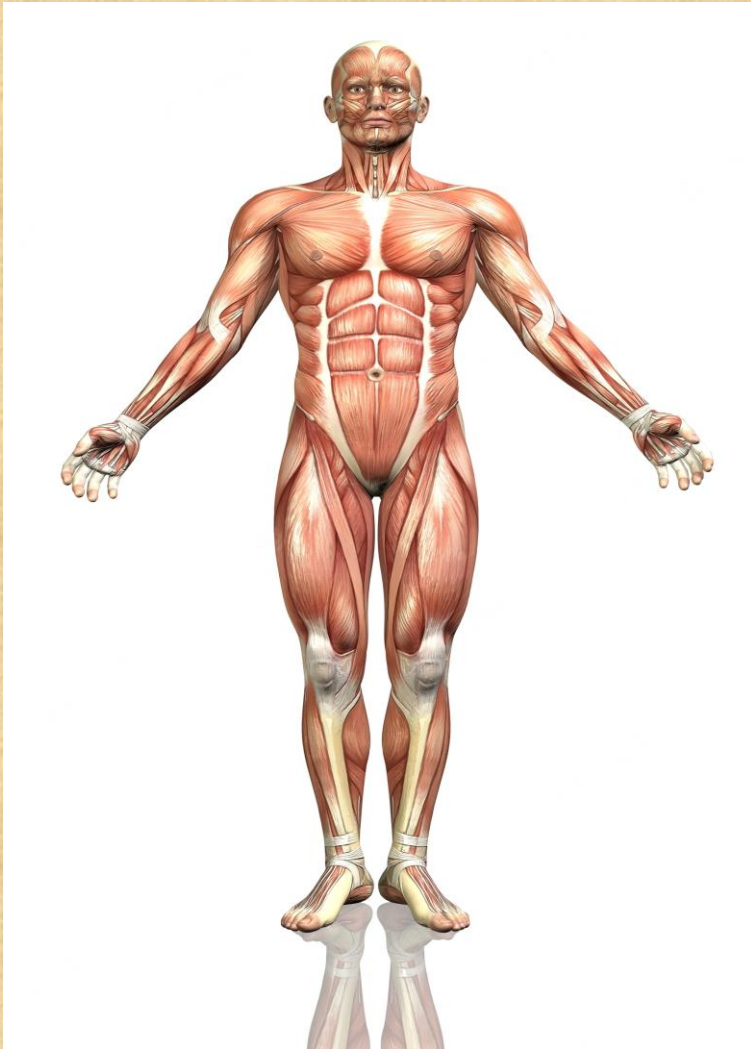


TIPOS DE SALUD

- **Física:** Condición física general de las personas en un momento dado. El bienestar del cuerpo y su óptimo funcionamiento.
- **Mental:** Bienestar, emocional, psicológico, y social. Afecta la forma en la que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida.
- **Social:** Adaptación y autogestión ante los cambios y desafíos del entorno, así como la capacidad para desarrollar relaciones satisfactorias con otras personas.
- **Ambiental:** Factores físicos, químicos y biológicos externos a una persona.



HUMANO



- Individuo de la especie humana, caracterizado por el desarrollo de su capacidad intelectual, abstracción, introspección y comunicación de gran complejidad.

NATURALEZA

- Principio generador del desarrollo armónico y la plenitud de cada ser, en cuanto tal ser, siguiendo su propia e independiente evolución.



SUPERVIVENCIA

- Conservación de la vida, especialmente cuando es a pesar de una situación difícil o tras un hecho o un momento peligroso.



DEONTOLOGÍA

- Parte de la ética que trata de los deberes de la y principios que afectan a una profesión.



OBJETIVO DE LA BIOÉTICA



- Tiene como objetivo ayudar a la humanidad en dirección a una participación mas racional, mas cautelosa, en el proceso de evolución biológica y cultural.

ENFERMERÍA



- Es la actividad enfocada en brindar un cuidado integral a las personas en sus diferentes etapas del ciclo de vida y en situaciones de enfermedad.

Deberes de el enfermero

- ❖ Promover la salud
- ❖ Prevención de enfermedades
- ❖ Restaurar la salud
- ❖ Aliviar el sufrimiento

TIPOS DE NORMAS

Cual son aplicadas: normas religiosas, normas jurídicas, normas morales, normas sociales.

Normas morales: La moral es la disciplina que estudia a la luz de la razón la rectitud de los actos humanos con relación al último fin de la humanidad o a las normas que debemos o no hacer) en nuestra relación con las personas.

Normas religiosas: La religión es una forma de conciencia e derivan de nuestro último fin

Moral social: Conjunto de reglas de conducta de carácter incoercible, socialmente aceptadas, que prescriben lo que está bien o mal, lo que hay de bueno o malo (lo que social, producto de determinadas condiciones del ser social humano e implica la tentativa de explicación de la relación existente entre la humanidad y su origen primario.

Normas jurídicas: Regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por medio de una prescripción, autorización o prohibición.

